



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
237 / 2024

149/2024

EXPEDIENTE:

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 068/24 SEGUNDO LLAMADO, relacionada con la adquisición de extractor de aire para droguero central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 164/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas. Oferta 1: Bértola Matias Ezequiel, oferta 2: Gil Walter Pablo y oferta 3: Nisamat Group S.A.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 31 de octubre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 068/24 SEGUNDO LLAMADO, relacionada con la adquisición de extractor de aire para droguero central de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 149/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Nisamat Group S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 068/24 segundo llamado, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 272.999,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Bértola Matias Ezequiel, para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 068/24 segundo llamado, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Emiliano Odriozola, Gustavo Cifuentes y Belén Cufre; y en calidad de miembros suplentes a Claudia Ojeda, Emiliano Reyes y Soledad Ruiz.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 16, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 149/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas